

PERGAMINO, Julio 29 de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal Interino
D. EDUARDO R. COCCONI
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** Ordinaria celebrada el día 26 de Julio de 1996, al considerar el Expediente: D-72/96 D.E. eleva Expte. C-1986/96 **SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA** Proyecto de Ordenanza -Ampliación Presupuesto de Gastos en la suma de \$ 49.700.-

Aprobándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Ampliase el Presupuesto de Gastos vigente Ejercicio 1996 en la suma de \$ 49.700 (PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS) mediante las ampliaciones y creaciones de las siguientes partidas:

AMPLIACION:

FINALIDAD V = BIENESTAR SOCIAL

1-3-8 BECAS SECUNDARIAS Y UNIVERSITARIAS \$ 7.200.-

FINALIDAD I = ADMINISTRACION GENERAL

2-1-1-2-12-5-5 CONVENIO UNIVERSIDAD DE LUJAN \$ 16.000.-

CREACIONES:

FINALIDAD V = BIENESTAR SOCIAL

1-3-13 SUBSIDIO CENTRO FORM. PROFES. 401 \$ 1.000.-
1-3-14 SUBSIDIO BIBLIOTECA GUERRICO \$ 1.500.-
1-3-15 SUBSIDIO COMISION DE CULTURA \$ 20.000.-
1-3-16 SUBSIDIO I.C.E. \$ 1.000.-
1-3-17 CONSEJO MUNICIPAL DEL DISCAPACITADO \$ 3.000.-

ARTICULO 2º- Ampliase el Cálculo de Recursos vigente Ejercicio 1996, en la suma de \$ 49.700 (PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS), mediante el incremento del siguiente rubro:
SECCION 4- SECTOR 2 -SALDOS DE PDA. DE EJERCICIO \$ 49.700.-

ARTICULO 2º- De forma.-

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4165/96.-

Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Hago propicia la oportunidad para

Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CORRESP. EXPTE. D-72/96 D.E.C-1986/96.-